



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

25 Sept 2023

Retiro, 25 SEP 2023

2874
2874 /
DECRETO EXENTO Nº 2874 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.880 del 29.05.2003 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley 19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) El D.S. Nº49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. Nº105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 5) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta Nº213 de fecha 23.02.15
- 6) El Decreto Exento Nº667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 7) La Res. Exenta Nº1.868 de fecha 23.12.20 del MINVU que modifica la Res. Exenta Nº421 (V y U) del 10.03.20 y sus modificaciones, llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación individual y colectiva para las tipologías de pequeño condominio, densificación predial y construcción en sitio propio y aprueba nómina de proyectos calificados al 30.09.2020, entre ellos, Comité Habitacional La Rinconada
- 8) La Res. Exenta Nº1.220 de fecha 10.12.21 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que incrementa en un 5% Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas, regulado por el D.S. 49 (V. y U.) de 2011, Proyectos Seleccionados, destinados a 2 proyectos presentados por EP I. Municipalidad de Retiro.
- 9) La Res. Exenta Nº1.357 de fecha 11.08.23 del MINVU que otorga Subsidio del Programa del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Viviendas, conforme al Artículo 27 del D.S. 49 (V. y U.) de 2011, a integrantes de los Proyectos Habitacionales "Hacienda Retiro" y "La Rinconada" de la Comuna de Retiro.
- 10) Memo Nº1.062 de fecha 16.08.23 de Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicitando realizar llamado a licitación pública de proyecto D.S. 49 Comité Habitacional La Rinconada, visado por el alcalde.
- 11) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada"
- 12) El Decreto Exento Nº2.514 de fecha 18.08.23, que autoriza llamado a licitación pública del proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada" y aprueba sus antecedentes.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad, mediante Decreto Exento Nº2.514 de fecha 18.08.23 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la contratación del proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 22 de agosto de 2023, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 4511-23-LR23, con fecha de cierre y apertura de ofertas para el día 25.09.2023
2. Que, la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl no estuvo disponible el 12 de septiembre debido a un problema de ciberseguridad del proveedor.
3. Que, a partir de las 21 horas del martes 19.09.2023, la Dirección ChileCompra se encuentra restableciendo de forma paulatina la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl ergo las licitaciones publicadas y aún abiertas a las 23.59.59 horas del 11 de septiembre, quedaron de forma automática en estado "Suspendidas".

D E C R E T O:

1.- **REACTÍVESE** el proceso de Licitación Pública, para realizar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, Comité Habitacional La Rinconada", ID Nº4511-23-LR23

2.- **ESTABLÉSCASE** el siguiente calendario, para dar continuidad al proceso:

Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas	05-10-2023	15:01 Hrs.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas	05-10-2023	15:02 Hrs.
Fecha de Adjudicación	23-11-2023	18:00 Hrs.

3.- ESTABLÉZCASE que en lo no mencionado, el Decreto Exento N°2.514 del 21-8-2023, se mantiene plenamente vigente y sin modificar.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE


JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECLPLAN


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL

RRP/JGM/EBF/BFA/mms

DISTRIBUCIÓN

- SECMUN, ADMUN, DIDECO, DOM, CONTROL, SECLAN (2), Carpeta de licitación

22 SEP 1953

